

En Parla, a 22 de mayo de 2023.

La Junta de Gobierno Local de fecha 17 de marzo de 2023, (BOCM nº 136 de fecha 09 de junio de 2023), aprobó **LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE SERVICIOS, PERSONAL LABORAL, GRUPO PROFESIONAL C2, (PEET43), PARA SU COBERTURA MEDIANTE CONCURSO Y TURNO LIBRE, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PREVISTA EN LAS DISPOSICIONES ADICIONALES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA (EXP 37/2023/BASELABFUN).**

Una vez finalizado el plazo de subsanaciones y no habiendo persona/as aspirante/s que subsana/n la no inclusión o defectos en la misma, **la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, de conformidad con lo previsto en las Bases concernidas, ha quedado automáticamente elevada a definitiva, exponiéndose a continuación:**

A) LAS PERSONAS ASPIRANTES DEFINITIVAMENTE ADMITIDAS son:

Nº	DNI
1	01114914N
2	01896605W
3	11798019P
4	47301804G
5	50041090J
6	52095969A
7	52100329Q
8	52102411M
9	52130964S
10	52951189Z
11	53429945W
12	53801845S

B) No constan ASPIRANTES DEFINITIVAMENTE EXCLUIDOS/AS

La relación de personas admitidas se ha aprobado en atención a lo declarado por los/as aspirantes, por lo que el hecho de figurar en aquella no implica el reconocimiento a los/as interesados/as de cumplir los requisitos exigidos para participar en el proceso selectivo. Cuando del examen de la documentación, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, de acuerdo con el apartado 4 de las Bases, las personas interesadas decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en el procedimiento.

C) Contra la presente **LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS de UNA PLAZA DE OFICIAL DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE SERVICIOS, PERSONAL LABORAL, GRUPO PROFESIONAL C2, (PEET43)**, podrá interponerse directamente demanda ante el Juzgado de lo Social, en los plazos que correspondan según establece la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

D) De conformidad con lo previsto en las Bases, por decreto nº 4970 de fecha 18 de agosto de 2023 se ha aprobado la siguiente composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo:

PRESIDENTE: D. ANDRÉS GARCÍA HERNÁNDEZ.

Biólogo del Ayuntamiento de Parla.

SECRETARIA: DÑA. JULIA BATRES FERNÁNDEZ

Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Parla.

VOCAL: D. MANUEL VICTORIANO GÓMEZ REDONDO.

Oficial de Jardinería del Ayuntamiento de Parla.

VOCAL: D. JUAN PEDRO GAVILÁN SONEIRA.

Oficial de Carpintería, del Ayuntamiento de Parla.

VOCAL: D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DIEZMA.

Conductor del Ayuntamiento de Parla.

PRIMER SUPLENTE: D. JOSÉ LUÍS RUIZ VALDEPEÑAS.

Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Parla.

SEGUNDO SUPLENTE: DÑA. M^a ÁNGELES SERENO ARAUJO.

Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Parla.

TERCER SUPLENTE: D. MANUEL CORPAS SAN JOSÉ.

Oficial de Jardinería del Ayuntamiento de Parla.

E) Se designa como observador/a, a propuesta del Comité de Empresa a **D. JUAN GARCÍA TRAPERO con DNI nº ***5795**.**

Las personas aspirantes deberán estar atentas a posibles publicaciones en la Sede Electrónica en este sentido, así como para cualquier otra información complementaria al respecto.